

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María Angustias Caro Vida, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 58/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YANDERY PERDEREAUX frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 10/6/19 contra el que cabe recurso de revisión, encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.417/19)

